

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 31 de marzo de 2017 en el Matías Goma Tomas SA, en [REDACTED] la Riba (Alt Camp), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 07.11.2013.

La Inspección fue recibida por el señor [REDACTED] Responsable de mantenimiento eléctrico y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- En la nave de fabricación y en la máquina de fabricación continua de papel se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad nominal máxima en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] Tipo de fuente: KACBI0884, Radionúclido: Kr-85, n/s: KR-1519, Actividad: 14,8 GBq, Fecha 26.09.2012.
- De los niveles de radiación medidos en la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo en funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.

- Estaba disponible la documentación del equipo: el certificado de control de calidad del equipo radiactivo, la prueba de estanqueidad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada y las curvas de isodosis suministradas por el fabricante.

- Estaba disponible un contrato de mantenimiento con [REDACTED]. En fecha 21.03.2017 había realizado la revisión del equipo radiactivo; aún no habían recibido el informe, emitido por [REDACTED] de dicha revisión.

- El equipo radiactivo es revisado mensualmente por el supervisor desde el punto de vista de la protección radiológica. Según consta en el diario de operaciones, la última revisión es de fecha 30.03.2017.

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 36667, calibrado por el [REDACTED] en fecha 18.04.2013.

- Estaba disponible una fuente de verificación de uranio de 0,013 μCi (0,48 kBq) incorporada a un detector portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] n/s 2222, fuera de uso.

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 30.03.2017.

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor y 2 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo.

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de febrero de 2017.

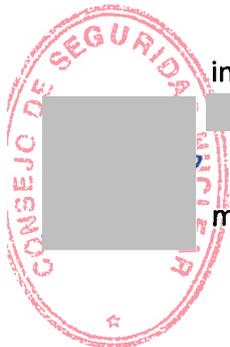
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva, en el que figuraba el control mensual de los niveles de radiación del equipo radiactivo.

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.

- Estaban disponibles y en lugar visible las normas escritas de actuación tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.

- La dependencia denominada "Magatzem de recanvis" es la destinada, en caso de ser necesario, para almacenar la fuente radiactiva encapsulada.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat



de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 3 de abril de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Matías Goma Tomas SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

05 ABR. 2017

